

HURLINGHAM, 12 @ JUN 2016

VISTO el Estatuto provisorio, el Reglamento Interno del Consejo Superior, la Resolución R.O. Nro. 16/15 y el expediente 8/15 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Resolución Nro. 16/15, el Rector Organizador aprueba el plan de estudio de la Tecnicatura Universitaria en Gestión en Informática Educativa.

Que la DNGU realiza recomendaciones de modificaciones a dicho plan, según Nota Salida DNGU Nro. 963/16.

Que dichas recomendaciones fueron analizadas por el Consejo Directivo del Instituto de Tecnología e Ingeniería de esta Universidad.

Que el Consejo Directivo del mencionado Instituto una vez realizados los cambios necesarios de acuerdo a las sugerencias recibidas, a través del expediente 8/15 eleva al rector el Plan de estudios de la Tecnicatura Universitaria en Gestión en Informática Educativa para su presentación al Consejo Superior, de acuerdo a lo establecido en el art. Nro. 43 inciso c) del Estatuto Provisorio de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM.

Que el Rector lo remite para su tratamiento por la comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que reunida la comisión de Enseñanza el citado plan de estudio se aprueba por unanimidad.

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los planes de estudio de acuerdo al artículo 24 inciso l) del Estatuto provisorio de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM.

Que resulta necesaria la aprobación del plan de estudio mencionado.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto provisorio y el Reglamento Interno del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM y luego de haberse resuelto en reunión del día 28 de junio de este Consejo Superior.

Por ello,

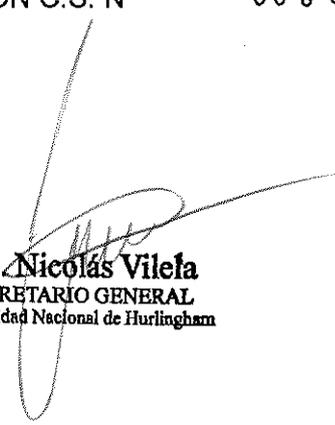
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

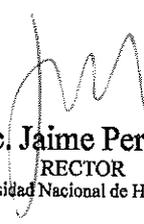
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reemplazar el Anexo V de la Resolución R.O. N° 16/15 por el Anexo Único que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 000030


Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham

000030

ANEXO

1. Denominaciones generales

Denominación de la carrera:

Tecnicatura Universitaria en Gestión de Informática Educativa

Título otorgado:

Técnico/a Universitario/a en Gestión de Informática Educativa

Duración:

3 (tres) años

Carga horaria total:

1760 horas reloj

2. Fundamentación

Las instituciones educativas han digitalizado un amplio rango de prácticas en las últimas décadas, y en algunos casos, han adquirido una gran cantidad de equipamiento de diversa índole. Su implementación se realiza con ritmos e intensidades dispares: desde la comunicación institucional y la gestión académica hasta el e-learning, o la implementación del modelo 1a1 en las aulas. Ya sea con soluciones provistas por el Estado o como iniciativa de los actores involucrados, a la etapa de implementación le sigue indefectiblemente un mantenimiento y actualización de las soluciones técnicas que tropieza sistemáticamente con falta de personal capacitado, cuyas competencias se encuentran ya desarrolladas en muchos jóvenes.

Pese a este crecimiento de la implementación de las TIC en instituciones educativas, no existen ofertas formativas para personas interesadas en gestionar estos recursos; este déficit se cubre con personas que tienen una formación en informática que excede las necesidades de instituciones educativas o docentes que han adquirido conocimientos de estas tareas en la práctica.

3. Objetivos

La Tecnicatura en Gestión de Informática Educativa busca formar personas con la capacidad de administrar la plataforma tecnológica institucional (piso tecnológico): servidor, redes, computadoras, de modo que esté operativa para su uso pedagógico por parte de los docentes y alumnos; asesorar a docentes, directivos y estudiantes acerca de los recursos de software que favorezcan y enriquezcan las experiencias de enseñanza y aprendizaje realizadas en la institución, como así también las tareas que hacen a la gestión institucional. Deberá conocer la dinámica y objetivos de los diferentes planes de inclusión digital en el ámbito educativo y todas las tareas administrativas y de gestión asociadas a él, así como asistir técnicamente a docentes y alumnos en el ámbito escolar propiciando el desarrollo de tecnologías y técnicas didácticas a partir de los recursos disponibles.

En el ámbito de la educación a distancia, este profesional deberá administrar la plataforma utilizada en la institución; gestionar las altas y bajas de estudiantes y docentes; administrar los diferentes roles al interior de la plataforma: configurar las herramientas tecnológicas en función de los objetivos pedagógicos planteados por los docentes.

4. Perfil del título



La Tecnicatura Universitaria en Gestión de Informática Educativa brinda los conocimientos necesarios para administrar los recursos informáticos de una institución educativa. El egresado tiene habilidades para configurar recursos de Hardware y Redes Informáticas, configurar y administrar dispositivos de Redes Cableadas e Inalámbricas, implementar Redes Intranet. Cuenta con los conocimientos necesarios para instalar, mantener, actualizar y restaurar Sistemas operativos y herramientas para administración de Servidores. Es capaz de administrar Sistemas de múltiples plataformas, tales como los basados en MS Windows y GNU/Linux. Tiene competencias para configurar, administrar y mantener programas de gestión de clases, campus virtuales (tanto para educación a distancia, para modalidad semi-presencial, como para implementación de MOOC) y CMS de aplicación en educación. Asesora y/o capacita sobre uso pedagógico de herramientas informáticas a directivos,



docentes y estudiantes. Puede realizar asesoramiento básico sobre seguridad de los datos y las comunicaciones digitales, gestión básica de la privacidad y aspectos legales relacionados con los sistemas informáticos locales y remotos.

El/la Técnico/a en Gestión de Informática Educativa es capaz de acercar a docentes, directivos y estudiantes recursos de software que favorezcan y enriquezcan las experiencias de enseñanza y aprendizaje que se estén realizando en la institución, como así también las tareas que hacen a la gestión institucional. Conoce la dinámica y objetivos de los planes locales de inclusión digital (PNIDE, Plan Conectar Igualdad, etc.) y todas las tareas administrativas y de gestión asociadas a ellos.

5. Alcance del título

El/la egresado/a podrá desempeñarse en una institución orientada a la enseñanza en cualquier nivel, tanto en el ámbito escolar como por fuera de él, en organismos gubernamentales, ONG o en el ámbito privado.

Serán sus principales funciones:

-Colaborar en la supervisión, mantenimiento y puesta en funcionamiento de la plataforma tecnológica institucional (piso tecnológico): servidor, redes, computadoras, de modo que esté operativa para su uso pedagógico por parte de docentes y alumnos.

-Asistir a docentes, directivos y estudiantes en el análisis, la selección y la implementación de recursos de software que favorezcan y enriquezcan las experiencias de enseñanza y aprendizaje que se estén realizando en la institución, como así también colaborar en las tareas que hacen a la gestión institucional.

-Asistir técnicamente a docentes y alumnos en el ámbito escolar propiciando el desarrollo de tecnologías y técnicas didácticas a partir de los recursos disponibles.

Se deja constancia que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones, en estos alcances, la ejerce en forma individual y exclusiva el profesional cuyo título tenga competencia reservada según el régimen del artículo 43 de la Ley de Educación Superior N°24.521.

6. Requisitos de ingreso

Acreditar estudios secundarios completos y finalizar la cursada del Curso de Preparación. Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no posean título secundario, según lo establece el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior 24.521, podrán ingresar siempre que demuestren los conocimientos necesarios a

través de las evaluaciones que realice la Universidad dos veces al año en fecha anterior al inicio de la cursada del Curso de Introducción a la Cultura Universitaria.

El curso no es selectivo, ni restrictivo, no tiene exámenes ni es eliminatorio. Está planteado como facilitador del inicio, no como obturador del ingreso. Está dirigido a todos los aspirantes que acrediten una formación secundaria, incluso para aquellos que estén cursando el último año de ese nivel.

Tiene una duración de 6 (seis) semanas y consta de 3 (tres) talleres:

- Taller de Vida Universitaria.
- Taller de Lengua y Lecto-Escritura
- Taller de Matemática

7. Organización general del plan de estudios

La carrera está conformada por 4 campos de formación que se complementan y articulan:

- Campo de formación común (CFC)
- Campo de formación de fundamento (CFF)
- Campo de formación específica (CFE)
- Campo de integración curricular (CIC)

Campo de Formación Común (CFC)

Todas las carreras de la Universidad Nacional de Hurlingham comparten el Campo de formación común (CFC). Este se refiere a un conjunto de asignaturas obligatorias que se dictan en todas las carreras. El CFC comprende las siguientes asignaturas:

Asignaturas:

1. Asignatura UNAHUR I
2. Tecnología y sociedad
3. Introducción a la Programación
4. Inglés I
5. Inglés II

Asignaturas UNAHUR

La asignatura UNAHUR es obligatoria para todos los estudiantes. El alumno podrá elegir entre las siguientes asignaturas ofrecidas:

- Problemas de la Filosofía
- Literatura Argentina y Latinoamericana

- Pensamiento Nacional
- Historia del Pensamiento Científico y el Desarrollo Tecnológico

Inglés I y II

Previo a la cursada, los estudiantes deberán realizar un examen de nivelación. Todos los alumnos deberán cursar dos niveles obligatorios. El alumno que no posea conocimientos básicos de lecto-comprensión, deberá cursar los niveles I y II con estos propósitos. El alumno que domine conocimientos básicos de lecto-comprensión, cursará los niveles III y IV, incluyendo la escritura de textos y presentaciones orales.

Campo de formación de fundamento (CFF)

Este campo de formación de fundamentos del sector de la informática educativa está conformado por un conjunto de 6 (seis) asignaturas. Este recorrido de formación sitúa a los estudiantes en el marco general del área de formación y les confiere las bases para comprender los procesos que acompañan a la gestión de informática en una institución educativa.

Asignaturas:

6. Pedagogía crítica y construcción colectiva del conocimiento
7. Enseñanza y aprendizaje mediado por tecnologías
8. Taller de comunicación
9. Sujetos del aprendizaje
10. Diseño interactivo
11. Gestión del conocimiento

Campo de formación específica (CFE)

Este campo está conformado por un conjunto de 10 (diez) asignaturas. Durante este recorrido de formación específica, los estudiantes adquieren los conceptos, herramientas y métodos para la gestión de estos recursos.

Asignaturas:

12. Sistemas de gestión de la enseñanza y el aprendizaje
13. Arquitecturas de hardware y Sistemas Operativos
14. Redes de información I
15. Sistema de manejo de contenidos
16. Redes de información II

17. Sistemas de gestión académica
18. Sistemas de Información Educativa
19. Usabilidad, accesibilidad, tecnologías de apoyo
20. Cultura organizacional de las instituciones educativas
21. Programación

Campo de integración curricular (CIC)

Este campo está orientado a la incorporación, a través de la experiencia activa, de los saberes vinculados a la gestión de la informática educativa. Se elaborará un proyecto final cuyo objetivo es integrar los contenidos de la carrera.

Asignaturas:

22. Laboratorio de Computación I
23. Laboratorio de Computación II
24. Taller de instalación y mantenimiento de equipamiento
25. Tecnologías digitales en Educación y diseño de proyectos I
26. Tecnologías digitales en Educación y diseño de proyectos II
27. Gestión de proyectos
28. Taller de proyecto final

Tecnica Universitaria en Gestión de Informática Educativa				
Plan de estudios		Régimen de cursado	Horas semanales	Carga horaria total
1° año				608
1	Tecnología y sociedad	Cuatrimestral	4	64
2	Inglés I	Cuatrimestral	2	32
3	Pedagogía crítica y construcción colectiva del conocimiento	Cuatrimestral	4	64
4	Enseñanza y aprendizaje mediado por tecnologías	Cuatrimestral	4	64
5	Taller de comunicación	Cuatrimestral	4	64
6	Laboratorio de computación I	Cuatrimestral	4	64
7	Tecnologías digitales en educación y diseño de proyectos I	Cuatrimestral	4	64
8	Sistemas de gestión de la enseñanza y el aprendizaje	Cuatrimestral	4	64
9	Arquitecturas de hardware y Sistemas operativos	Cuatrimestral	4	64
10	Redes de información I	Cuatrimestral	4	64
2° año				576

11	Asignatura UNAHUR	Cuatrimestral	2	32
12	Inglés II	Cuatrimestral	2	32
13	Sujetos del aprendizaje	Cuatrimestral	4	64
14	Introducción a la programación	Cuatrimestral	4	64
15	Diseño interactivo	Cuatrimestral	4	64
16	Laboratorio de computación II	Cuatrimestral	4	64
17	Tecnologías digitales en educación y diseño de proyectos II	Cuatrimestral	4	64
18	Taller de instalación y mantenimiento de equipamiento	Cuatrimestral	4	64
19	Sistemas de manejo de contenidos	Cuatrimestral	4	64
20	Redes de información II	Cuatrimestral	4	64
3° año				576
21	Gestión del conocimiento	Cuatrimestral	4	64
22	Sistemas de gestión académica	Cuatrimestral	4	64
23	Sistemas de Información Educativa	Cuatrimestral	4	64
24	Usabilidad, accesibilidad, tecnologías de apoyo	Cuatrimestral	4	64
25	Cultura organizacional de las instituciones educativas	Cuatrimestral	4	64
26	Taller de proyecto final	Cuatrimestral	8	128
27	Gestión de proyectos	Cuatrimestral	4	64
28	Programación II	Cuatrimestral	4	64
Carga horaria total				1760

8. Correlatividades

Técnica Universitaria en Gestión de Informática Educativa		
Asignatura		Correlatividad
1° año		
1	Tecnología y sociedad	Sin correlatividades
2	Inglés I	Sin correlatividades
3	Pedagogía crítica y construcción colectiva del conocimiento	Sin correlatividades
4	Enseñanza y aprendizaje mediado por tecnologías	Sin correlatividades
5	Taller de comunicación	Sin correlatividades
6	Laboratorio de computación I	Sin correlatividades
7	Tecnologías digitales en educación y diseño de	Laboratorio de computación I

	proyectos I	
8	Sistemas de gestión de la enseñanza y el aprendizaje	Sin correlatividades
9	Arquitecturas de hardware y Sistemas operativos	Sin correlatividades
10	Redes de información I	Sin correlatividades
11	Asignatura UNAHUR	Sin correlatividades
2° año		
12	Inglés II	Inglés I
13	Sujetos del aprendizaje	Sin correlatividades
14	Introducción a la programación	Sin correlatividades
15	Diseño interactivo	Sin correlatividades
16	Laboratorio de computación II	Laboratorio de computación I
17	Tecnologías digitales en educación y diseño de proyectos II	Tecnologías digitales en educación y diseño de proyectos I
18	Taller de instalación y mantenimiento de equipamiento	Sin correlatividades
19	Sistemas de manejo de contenidos	Sistemas de gestión de la enseñanza y el aprendizaje
20	Redes de información II	Redes de información I
3° año		
21	Gestión del conocimiento	Tecnología y sociedad
22	Sistemas de gestión académica	Sin correlatividades
23	Sistemas de Información Educativa	Sin correlatividades
24	Usabilidad, accesibilidad, tecnologías de apoyo	Sin correlatividades
25	Cultura organizacional de las instituciones educativas	Sin correlatividades
26	Taller de proyecto final	Sin correlatividades
27	Gestión de proyectos	Gestión del conocimiento
28	Programación II	Introducción a la programación

9. Nómina de Profesores

En este momento la Universidad se encuentra trabajando en la conformación de los equipos docentes que se desempeñarán tareas en cada uno de los ámbitos correspondientes.

Se privilegiará la formación de posgrado y la trayectoria académica, a la par de la valoración del desempeño profesional que dé cuenta de la inserción de cada uno de los docentes en la realidad del campo profesional y laboral de cada asignatura. En este sentido se tendrá especialmente en cuenta la articulación y conocimiento del territorio local y regional de la Universidad como ámbito de desempeño.

